ACTAS Y MINUTAS

Conforme a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sección primera “De las Obligaciones de Transparencia comunes”, en cumplimineto al artículo 121 fracción L.

***“La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetas, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ambito de su comptetencia, asi como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados”***

La Dirección de Apoyo a la Comunidad no ha efectuado durante este periodo consejos conde se haya difundido minutas o actas de reuniones.